

SESIÓN ORDINARIA N°100-2018

Acta de la Sesión Ordinaria número cien - dos mil dieciocho, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día Jueves 22 Marzo del 2018, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y diez minutos exactos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Luis Ángel Trejos Solís -Presidente Municipal

Bernarda Agüero Alpizar

María Gabriela Sagot González

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas-Secretaria Municipal

Luis Alberto Villalobos Artavia -Alcalde Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del cuórum

ARTICULO II.

Lectura y aprobación de Acta

ARTICULO III.

Lectura de correspondencia y acuerdos

ARTICULO IV.

Informe del Alcalde Municipal

ARTICULO V.

Informe de Comisión

ARTICULO VI.

Mociones

ARTICULO VII.

Asuntos de Trámites Urgente

ARTICULO VIII.

Cierre de Sesión

ARTICULO I.

COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y diez minutos exactas.

ARTICULO II.

APROBACIÓN DE ACTA

Sesión Ordinaria N°100-2018

22/03/2018

INCISO N°2:

Se procede a discutir el acta de la Sesión Ordinaria N°99-18 del día 20 de Marzo del 2018. No habiendo correcciones y enmiendas se aprueba el acta.

APROBADA

ARTICULO III.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°3:

Del Señor Alcalde Municipal, se conoce copia de Oficio ALCM-172-2018, enviado al Ing. German Valverde González, donde le solicita una audiencia con el objeto tratar temas de importancia de nuestro Cantón, como lo es la corrección de la Ruta Nacional N°144.

Lo anterior, obedece a la moción aprobada en la Sesión Ordinaria N°98-2018, de fecha 13 de marzo del 2018.

ENTERADOS

INCISO N°4:

De la Señora Ursula Hockauf, se conoce copia de nota enviada al Alcalde Municipal donde le informa; sobre la avería que se presentó el día martes 13 de marzo, ya que por horas salió un chorro de agua potable y al no hacer la responsable de la avería no tiene porque pagar tanta agua que salió hacia la calle.

ENTERADOS.

INCISO N°5:

De la Señora Ursula Hockauf se conoce copia de nota enviada al Alcalde Municipal; donde le informa que en relación al tema de conformación de una brigada de voluntarios, para ayudar a los bomberos en el combate de incendios, expresa que: la Universidad Estatal a Distancia, a través de la Dirección de Extensión Universitaria, cuenta con varios proyectos de talleres de extensión en la temática ambiental que se ejecutan en escuelas y comunidades en distintas partes del País incluidas las Isla del Golfo de Nicoya, en esos talleres abarcan temáticas variadas entre las que se incluye “ La prevención y combate de incendios”, el reciclaje” “el manejo de cuencas”, “ el abordaje de la situación de crueldad que enfrentan los animales en el marco de la Declaración Universal de los Derechos del Animal, la conformación de pasos de faunas por la construcción de rutas nacionales, etc.

Esos talleres patrocinados por la UNED, incluyen el transporte de la extensionista hasta la comunidad y la reproducción de algunos materiales; a nivel local se hace necesario el apoyo logístico en la convocatoria, el refrigerio, el local entre otro.

ENTERADOS

Sesión Ordinaria N°100-2018

22/03/2018

INCISO N°6:

Del Tribunal Supremo de Elecciones se conoce Resolución N.° 1764-M-2018.-. San José, a las doce horas del veintiuno de marzo de dos mil dieciocho. Diligencias de cancelación de credenciales de regidor suplente que ostenta el señor Randall Alfaro Peña en el Concejo Municipal de Montes de Oro, provincia Puntarenas.

RESULTANDO 1.- Por oficio n.° 27-SM-2018 del 15 de marzo del 2018, recibido en la Secretaría General del Tribunal ese día, la señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria del Concejo Municipal de Montes de Oro, transcribe el acuerdo adoptado por ese órgano en la sesión ordinaria n.° 98-2018 del 13 de marzo del año en curso, mediante el cual se dispuso comunicar a este Tribunal el deceso del señor Randall Alfaro Peña, regidor suplente del referido cantón En el procedimiento se han observado las prescripciones de ley. Redacta el Magistrado Sobrado González; y,

CONSIDERANDO I.- Hechos probados. De relevancia se tienen los siguientes: a) que el señor Randall Alfaro Peña fue designado regidor suplente en la Municipalidad de Montes de Oro, provincia Puntarenas (resolución de este Tribunal n.° 124-M-2017, folio 6); b) que el señor Alfaro Peña fue propuesto, en su momento, por el partido Acción Ciudadana (PAC) (folio 5 vuelto); c) que el señor Alfaro Peña falleció el 7 de marzo de 2018 (folio 4); d) que el candidato que sigue en la nómina de regidores suplentes del PAC por el citado cantón, que no resultó electo ni ha sido designado por este Tribunal para desempeñar el cargo, es el señor Freddy Vargas Quesada, cédula de identidad n.° 6-0269-0128 (folios 5 vuelto, 8 y 9). II.- Sobre la sustitución del señor Randall Alfaro Peña. Al haberse acreditado que el regidor suplente Randall Alfaro Peña falleció el pasado 7 de marzo, se produce una vacante que es necesario suplir según las reglas que determinaron la elección. El artículo 208, párrafo segundo del Código Electoral regula la sustitución de diputados, regidores o concejales de distrito ante circunstancias de fallecimiento, renuncia o incapacidad de éstos para ejercer el cargo y establece que el Tribunal Supremo de Elecciones “dispondrá la sustitución llamando a ejercer el cargo, por el resto del período constitucional, a quien en la misma lista obtuvo más votos o a quien siga en la misma lista, según corresponda”. En consecuencia, este Tribunal sustituirá a los regidores suplentes que deban cesar en sus funciones, con los candidatos de la misma naturaleza que sigan en la lista del partido político del funcionario cuya credencial se cancela y que no hayan resultado electos ni hayan sido designados para desempeñar el cargo. Según consta en autos, el candidato que sigue en la nómina del PAC, que no resultó electo ni ha sido designado por este Tribunal para desempeñar tal cargo, es el señor Freddy Vargas Quesada, cédula de identidad n.° 6-0269-0128, por lo que se le designa como regidor suplente en la Municipalidad de

Sesión Ordinaria N°100-2018

22/03/2018

Montes de Oro. La presente designación será por el período que va desde su juramentación hasta el treinta de abril de dos mil veinte.

POR TANTO:

Se cancela la credencial de regidor suplente de la Municipalidad de Montes de Oro, provincia Puntarenas, que ostenta el señor Randall Alfaro Peña. Para sustituirlo, se designa al señor Freddy Vargas Quesada, cédula de identidad n.° 6-0269-0128.

La presente designación rige a partir de la juramentación y hasta el treinta de abril de dos mil veinte. Notifíquese al señor Vargas Quesada y al Concejo Municipal de Montes de Oro. Publíquese en el Diario Oficial.

Luis Antonio Sobrado González

Eugenia María Zamora Chavarría

Max Alberto Esquivel Faerron

Zetty María Bou Valverde

Luis Diego Brenes Villalobos

ENTERADOS

ARTICULO IV.

INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

INCISO N°7:

- 1- Informa que hace varios años la Municipalidad de Puntarenas, había interpuesto una denuncia contra la Municipalidad de Montes de Oro, en relación al cobro del depósito de la basura en el Vertedero de Zagala, donde nos estaban cobrando el 100%.

Se les había pagado el 50%, a como se había acordado, pero al no haber un convenio no procedía el otro cobro, ya que nos estaban cobrando un monto cercano a los cincuenta millones de colones, donde se incluía los honorarios del abogado e intereses.

Y el día de ayer, se dictó la resolución, por parte del Tribunal, donde le dieron la razón a este Municipio, por lo que no hay que pagar nada.

ENTERADOS

ARTICULO V.

INFORME DE COMISION

INCISO N°8:

Al no haber Informe de Comisión, se omite este capítulo.

ENTERADOS.

Sesión Ordinaria N°100-2018

22/03/2018

ARTICULO VI.

MOCIONES

INCISO N°9:

Al no haber mociones, se omite este capítulo.

ENTERADOS

ARTICULO VII.

ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTE

INCISO N°10:

Al no haber Asuntos Trámites Urgentes, se omite este Capítulo.

ENTERADOS

ARTICULO VIII.

CIERRE DE SESION.

INCISO N°11:

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS EXACTAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS ÁNGEL TREJOS SOLÍS DA POR CONCLUIDA LA SESION.-U.L

Juanita Villalobos Arguedas
Secretaria Municipal

Luis Ángel Trejos Solís
Presidente Municipal